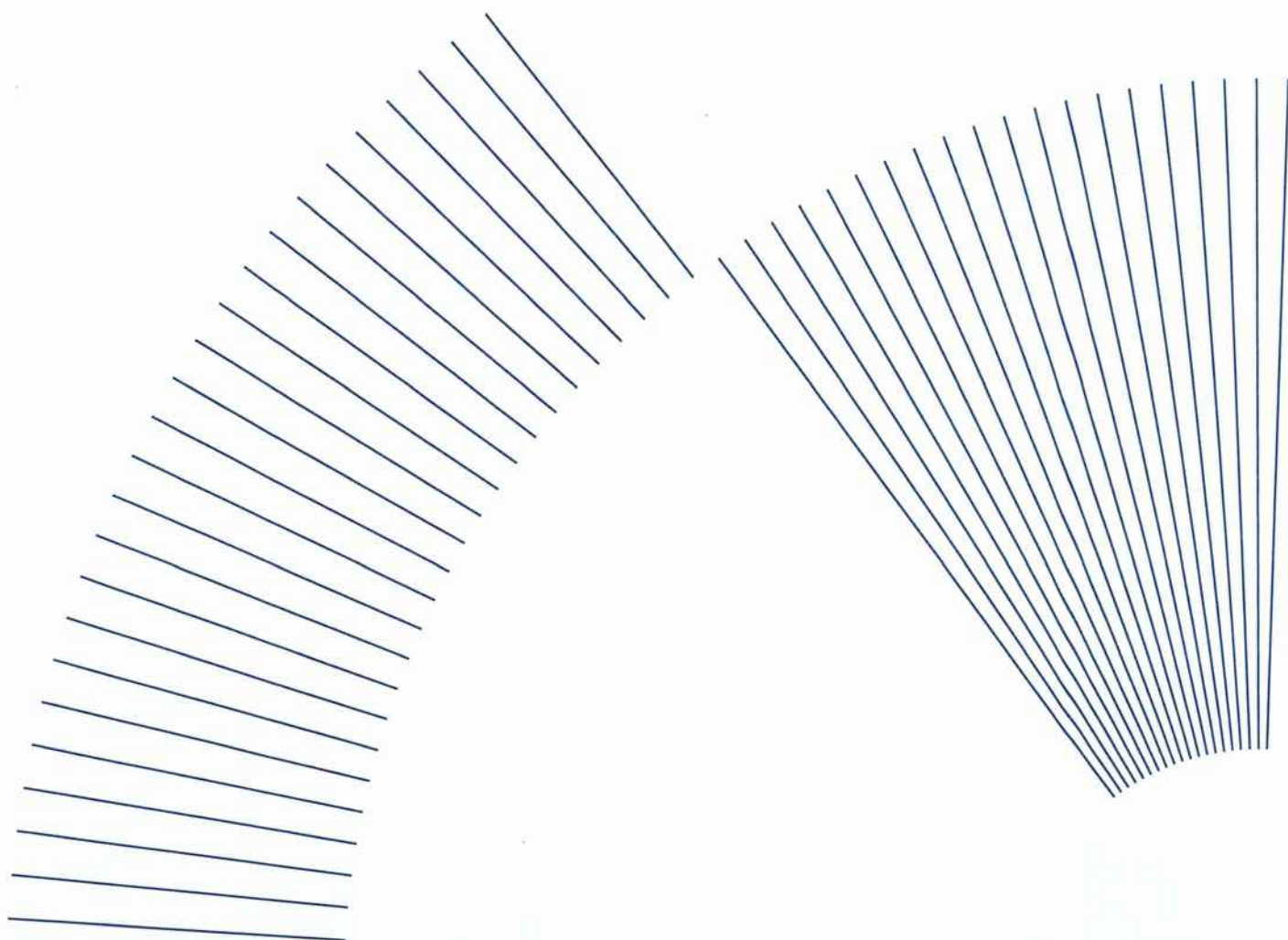




**PKF**  
**Attest**

## **BEHARGINTZA BASAURI-ETXEBARRI, S.L.**

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS  
DEL EJERCICIO 2025,  
JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA  
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**



**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR**  
**UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los Socios de BEHARGINTZA BASAURI-ETXEBARRI, S.L.  
por encargo del Consejo de Administración:

**Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de BEHARGINTZA BASAURI-ETXEBARRI, S.L. (la Sociedad), que comprenden el balance abreviado al 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

**Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

### **Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas**

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los Administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

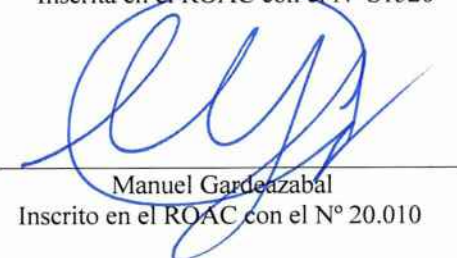
Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas. Esta descripción que se encuentra en la página 3 siguiente es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

1 de abril de 2026



PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.  
Inscrita en el ROAC con el N° S1520



Manuel Gardeazabal  
Inscrito en el ROAC con el N° 20.010

## **Anexo 1 de nuestro informe de auditoría**

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas**

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



## **BEHARGINTZA BASAURI-ETXEBarri, S.L.**

Baskonia Kalea, 1

Basauri 48970

Cuentas Anuales

Plan General de Contabilidad. Modelo Abreviado

Ejercicio 2025



## **BEHARGINTZA BASAURI-ETXEBarri, S.L.**

Baskonia Kalea, 1  
Basauri 48970

Balance Abreviado  
Plan General de Contabilidad  
Ejercicio 2025

**BALANCE**  
**PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD MODELO ABREVIADO**  
**EJERCICIO 2025**

Cuentas anuales formuladas por el Consejo de Administración el 31 de marzo de 2026

| <b>A C T I V O</b>                                         | <b>MEMORIA</b> | <b>EJERCICIO 2025</b> | <b>EJERCICIO 2024</b> |
|------------------------------------------------------------|----------------|-----------------------|-----------------------|
| <b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>                              |                | <b>66.603,38</b>      | <b>37.532,07</b>      |
| <b>I. Inmovilizado intangible</b>                          | NOTA 5         | <b>24.845,95</b>      | <b>6.921,44</b>       |
| 203. Propiedad industrial                                  |                | 1.404,34              | 0,00                  |
| 206. Aplicaciones informáticas                             |                | 32.482,39             | 30.076,15             |
| 209. Anticipo para inmovilizaciones intangibles            |                | 0,00                  | 5.082,00              |
| 280. Amortización acumulada del inmovilizado intangible    |                | -9.040,78             | -28.236,71            |
| <b>II. Inmovilizado material</b>                           | NOTA 5         | <b>41.757,43</b>      | <b>30.610,63</b>      |
| 213. Maquinaria                                            |                | 18.489,27             | 18.489,27             |
| 215. Otras instalaciones                                   |                | 27.657,65             | 27.657,65             |
| 216. Mobiliario                                            |                | 45.806,38             | 45.806,38             |
| 217. Equipos para procesos de información                  |                | 36.138,17             | 34.805,20             |
| 230. Elementos de inmovilizado material en curso           |                | 19.425,78             | 0,00                  |
| 237. Elementos de inmovilizado material en montaje         |                | 0,00                  | 12.946,40             |
| 281. Amortización acumulada del inmovilizado material      |                | -105.759,82           | -109.094,27           |
| <b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>                                 |                | <b>631.672,51</b>     | <b>728.670,87</b>     |
| <b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>  | NOTA 8         | <b>118.176,21</b>     | <b>567.332,33</b>     |
| 3. Otros deudores                                          |                | 118.176,21            | 567.332,33            |
| <b>IV. Inversiones a corto plazo</b>                       |                | <b>1.261,96</b>       | <b>0,00</b>           |
| 565. Fianzas constituidas a corto plazo                    |                | 1.261,96              | 0,00                  |
| <b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>                 |                | <b>10.633,85</b>      | <b>16.114,66</b>      |
| <b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b> |                | <b>501.600,49</b>     | <b>145.223,88</b>     |
| <b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>                                  |                | <b>698.275,89</b>     | <b>766.202,94</b>     |

Las Notas 1 a 10 incluidas en la memoria abreviada adjunta forman parte integrante del balance abreviado a 31 de diciembre de 2025

| PATRIMONIO NETO Y PASIVO                                 | MEMORIA | EJERCICIO 2025       | EJERCICIO 2024       |
|----------------------------------------------------------|---------|----------------------|----------------------|
|                                                          |         |                      |                      |
| <b>A) PATRIMONIO NETO</b>                                |         | <b>531.686,97</b>    | <b>645.567,65</b>    |
| <b>A-1) Fondos propios</b>                               | NOTA 7  | <b>444.044,01</b>    | <b>504.394,92</b>    |
| <b>I. Capital</b>                                        | NOTA 7  | <b>3.100,00</b>      | <b>3.100,00</b>      |
| 1. Capital escriturado                                   |         | 3.100,00             | 3.100,00             |
| <b>III. Reservas</b>                                     | NOTA 7  | <b>15.383,76</b>     | <b>15.383,76</b>     |
| 2. Reservas                                              |         | 15.383,76            | 15.383,76            |
| <b>V. Resultados de ejercicios anteriores</b>            | NOTA 7  | <b>7.857,39</b>      | <b>7.857,39</b>      |
| <b>VI. Otras aportaciones de socios</b>                  | NOTA 7  | <b>1.595.193,27</b>  | <b>1.560.726,76</b>  |
| <b>VII. Resultado del ejercicio</b>                      | NOTA 7  | <b>-1.177.490,41</b> | <b>-1.082.672,99</b> |
| <b>A-3 Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>  | NOTA 10 | <b>87.642,96</b>     | <b>141.172,73</b>    |
| 132. Otras subvenciones, donaciones y legados            |         | 87.642,96            | 141.172,73           |
|                                                          |         |                      |                      |
| <b>C) PASIVO CORRIENTE</b>                               |         | <b>166.588,92</b>    | <b>120.635,29</b>    |
| <b>III. Deudas a corto plazo</b>                         |         | <b>20.080,80</b>     | <b>20.733,71</b>     |
| 3. Otras deudas a corto plazo                            | NOTA 6  | 20.080,80            | 20.733,71            |
| 521. Deudas a corto plazo                                |         | 1.400,00             | 1.400,00             |
| 523. Proveedores inmovilizado a corto plazo              |         | 2.420,00             | 0,00                 |
| 560. Fianzas recibidas a corto plazo                     |         | 16.260,80            | 19.333,71            |
| <b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b> |         | <b>146.508,12</b>    | <b>99.901,58</b>     |
| 1. Proveedores                                           |         | 11.823,00            | 5.669,00             |
| b) Proveedores a corto plazo                             | NOTA 6  | 11.823,00            | 5.669,00             |
| 2. Otros acreedores                                      |         | 134.685,12           | 94.232,58            |
| 410. Acreedores por prestaciones de servicios            | NOTA 6  | 59.553,32            | 23.731,46            |
| 465. Remuneraciones pendientes de pago                   | NOTA 6  | 18.816,51            | 14.124,00            |
| 475. Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales  | NOTA 8  | 45.405,18            | 38.634,98            |
| 476. Organismos de la Seguridad Social, acreedores       | NOTA 8  | 10.910,11            | 17.742,14            |
|                                                          |         |                      |                      |
| <b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (TOTAL A+B+C)</b>      |         | <b>698.275,89</b>    | <b>766.202,94</b>    |

Las Notas 1 a 10 incluidas en la memoria abreviada adjunta forman parte integrante del balance abreviado a 31 de diciembre de 2025



## **BEHARGINTZA BASAURI-ETXEBarri, S.L.**

Baskonia Kalea, 1  
Basauri 48970

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada  
Plan General de Contabilidad  
Ejercicio 2025

**BEHARGINTZA BASAURI ETXEBARRI, S.L.**  
**B95178141**

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**  
**PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD MODELO ABREVIADO**  
**EJERCICIO 2025**

Cuentas anuales formuladas por el Consejo de Administración el 31 de marzo de 2026

|                                                                                             |         | <b>EJERCICIO 2025</b> | <b>EJERCICIO 2024</b> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|---------|-----------------------|-----------------------|
| 4. Aprovisionamientos                                                                       | NOTA 10 | -312.031,67           | -283.772,52           |
| 5. Otros ingresos de explotación                                                            | NOTA 10 | 241.135,66            | 175.531,20            |
| 6. Gastos de personal                                                                       | NOTA 10 | -917.971,05           | -766.549,80           |
| 7. Otros gastos de explotación                                                              | NOTA 10 | -176.312,45           | -200.791,78           |
| 8. Amortización del inmovilizado                                                            | NOTA 5  | -10.997,21            | -8.296,34             |
| 13. Otros resultados                                                                        |         | 3,00                  | 1.206,25              |
| <b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN ( 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12+ 13 )</b> |         | <b>-1.176.173,72</b>  | <b>-1.082.672,99</b>  |
| 14. Ingresos financieros                                                                    |         | 0,00                  | 0,00                  |
| 15. Gastos financieros                                                                      |         | -1.316,69             | 0,00                  |
| <b>B) RESULTADO FINANCIERO ( 14 + 15 + 16 + 17 + 18+19 )</b>                                |         | <b>-1.316,69</b>      | <b>0,00</b>           |
| <b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS ( A + B )</b>                                            |         | <b>-1.177.490,41</b>  | <b>-1.082.672,99</b>  |
| 20. Impuesto sobre beneficios                                                               |         | 0,00                  | 0,00                  |
| <b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO ( C + 20 )</b>                                                |         | <b>-1.177.490,41</b>  | <b>-1.082.672,99</b>  |

Las Notas 1 a 10 incluidas en la memoria abreviada adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025



## **BEHARGINTZA BASAURI-ETXEBarri, S.L.**

Baskonia Kalea 1,  
Basauri 48970

Memoria Abreviada  
Plan General de Contabilidad  
Ejercicio 2025

# MEMORIA

## PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD. MODELO ABREVIADO

### “BEHARGINTZA BASAURI-ETXEBARRI, S.L.”

#### B-95178141

#### EJERCICIO 2025

#### INDICE

|                                                                                                                                                                                               |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 1. ACTIVIDAD EMPRESARIAL.....                                                                                                                                                                 | 2  |
| 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.....                                                                                                                                          | 2  |
| 2.1. Imagen fiel.....                                                                                                                                                                         | 2  |
| 2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.....                                                                                                                                      | 2  |
| 2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de las políticas contables.....                                                | 2  |
| 2.4. Comparación de la información.....                                                                                                                                                       | 3  |
| 2.5. Elementos recogidos en varias partidas.....                                                                                                                                              | 3  |
| 2.6. Cambios en criterios contables.....                                                                                                                                                      | 3  |
| 2.7. Corrección de errores.....                                                                                                                                                               | 3  |
| 2.8. Importancia relativa.....                                                                                                                                                                | 3  |
| 3. PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO 2024.....                                                                                                                              | 4  |
| 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.....                                                                                                                                                       | 5  |
| 4.1. Inmovilizado intangible.....                                                                                                                                                             | 5  |
| 4.2. Inmovilizado material.....                                                                                                                                                               | 5  |
| 4.3. Activos financieros y pasivos financieros.....                                                                                                                                           | 7  |
| 4.4. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.....                                                                                                                                      | 11 |
| 4.5. Impuestos sobre beneficios.....                                                                                                                                                          | 11 |
| 4.6. Ingresos y gastos.....                                                                                                                                                                   | 11 |
| 4.7. Provisiones y contingencias.....                                                                                                                                                         | 12 |
| 4.8. Criterios empleados para el registro de los gastos en personal.....                                                                                                                      | 12 |
| 4.9. Subvenciones, donaciones y legados.....                                                                                                                                                  | 12 |
| 4.10. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.....                                                                                                                       | 13 |
| 4.11. Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente.....                                                                                                                  | 13 |
| 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.....                                                                                                                         | 14 |
| 6. PASIVOS FINANCIEROS.....                                                                                                                                                                   | 15 |
| 7. FONDOS PROPIOS.....                                                                                                                                                                        | 16 |
| 8. SITUACIÓN FISCAL.....                                                                                                                                                                      | 17 |
| 10. OTRA INFORMACIÓN.....                                                                                                                                                                     | 18 |
| 10.1 Ingresos por prestación de servicios.....                                                                                                                                                | 18 |
| 10.2 Subvenciones, donaciones y legados.....                                                                                                                                                  | 18 |
| 10.3 Aprovisionamientos.....                                                                                                                                                                  | 19 |
| 10.4 Gastos de personal y número medio de personas empleadas.....                                                                                                                             | 19 |
| 10.5 Otros gastos de explotación.....                                                                                                                                                         | 19 |
| 10.6 Información sobre el Periodo Medio de Pago a proveedores y Otra Información requerida por la Disposición Adicional Tercera. “Deber de Información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio..... | 20 |

## 1. ACTIVIDAD EMPRESARIAL

La sociedad **Behargintza Basauri-Etxebarri, S.L.** se constituyó como Sociedad Limitada mediante escritura pública otorgada en Basauri el 25 de septiembre de 2001, ante el Notario de Bilbao D. José Miguel Sanz de Amurrio, estando inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya al Tomo 4.109, Hoja número BI-32.727, inscripción 1ª, y teniendo asignado el CIF número B95178141.

El domicilio social y fiscal se encuentra situado en Basauri (Bizkaia), Baskonia Kalea número 1, Bajo.

La actividad desarrollada por Behargintza Basauri-Etxebarri, S.L. tiene como principal finalidad la **promoción económica y el desarrollo local en su ámbito municipal**, concretadas en materia de empleo en una doble vertiente: la inserción laboral por cuenta ajena y la creación y consolidación de iniciativas empresariales por otra, coordinando e integrando todas las acciones desarrolladas desde instituciones públicas y privadas con este mismo objetivo y realizando otras que las complementen.

El ejercicio económico de Behargintza Basauri-Etxebarri, S.L. coincide con el año natural, iniciándose el 1 de enero y finalizando el 31 de diciembre de cada año.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

### 2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2025 adjuntas han sido formuladas el 31 de marzo de 2026 por el Consejo de Administración a partir de los registros de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, el día 30 de junio de 2025.

### 2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

En la formulación de las presentes Cuentas Anuales no ha sido necesario aplicar principios contables no obligatorios.

### 2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de las políticas contables.

Durante el ejercicio 2025 no han tenido lugar cambios en estimaciones contables que afecten o puedan afectar al ejercicio actual ni a ejercicios futuros. La única estimación contable significativa realizada se refiere a la determinación de la vida útil de los elementos de inmovilizado activados.

La Sociedad ha elaborado las Cuentas Anuales del ejercicio 2025 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación del ejercicio 2025, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad ni riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

#### **2.4. Comparación de la información.**

Las Cuentas Anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2025 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2024.

#### **2.5. Elementos recogidos en varias partidas.**

No hay elementos patrimoniales recogidos en dos o más partidas del balance.

#### **2.6. Cambios en criterios contables.**

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior, no resultando afectada, por tanto, la comparabilidad de la información.

#### **2.7. Corrección de errores.**

Durante el ejercicio 2025 no se han realizado ajustes por corrección de errores, ni se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas.

#### **2.8. Importancia relativa.**

Al determinar la información a desglosar en la presente Memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2025.

### 3. PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO 2025

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio formulada por el Consejo de Administración de Behargintza Basauri-Etxebarri, S.L. y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Socios es la siguiente:

| Base de reparto                              | Ejercicio 2025             | Ejercicio 2024             |
|----------------------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Saldo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias   | -1.177.490,41 euros        | -1.082.672,99 euros        |
| Remanente                                    | 0,00 euros                 | 0,00 euros                 |
| Reservas voluntarias                         | 0,00 euros                 | 0,00 euros                 |
| Otras reservas de libre disposición          | 0,00 euros                 | 0,00 euros                 |
| <b>TOTAL BASE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN</b> | <b>-1.177.490,41 euros</b> | <b>-1.082.672,99 euros</b> |

| Aplicación a                                      | Ejercicio 2025            | Ejercicio 2024            |
|---------------------------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Reserva legal                                     | 0,00 euros                | 0,00 euros                |
| Reservas especiales                               | 0,00 euros                | 0,00 euros                |
| Reservas voluntarias                              | 0,00 euros                | 0,00 euros                |
| Dividendos                                        | 0,00 euros                | 0,00 euros                |
| Remanentes y otros                                | 0,00 euros                | 0,00 euros                |
| Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores | 0,00 euros                | 0,00 euros                |
| Aportación de socios                              | 1.177.490,41 euros        | 1.082.672,99 euros        |
| <b>TOTAL APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO</b>   | <b>1.177.490,41 euros</b> | <b>1.082.672,99 euros</b> |

## 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

### 4.1. Inmovilizado intangible.

Los elementos de inmovilizado intangible se valoran inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Los impuestos indirectos se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no resulten recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado intangible se valoran por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente de forma lineal en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso o disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

Los elementos de inmovilizado intangible se dan de baja en el momento de su enajenación o transmisión por cualquier otra vía, o cuando no se espere obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos. La diferencia que, en su caso, resulte entre el importe obtenido del mismo, neto de los costes de la operación, y su valor contable, determina el beneficio o pérdida surgida al dar de baja dicho elemento, y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos intangibles registrados se corresponden con la marca comercial registrada como "Propiedad industrial", y con el software para equipos de procesos de información adquiridos a terceros, los gastos de desarrollo de la página web y los gastos de adquisición y desarrollo del software de gestión de la entidad ("Aplicaciones informáticas"), están valorados a su precio de adquisición, incluyendo el importe del IVA al no resultar éste directamente recuperable de la Hacienda Foral, y se amortizan en un periodo de 10 años (10% anual) en el caso de la Propiedad industrial, y de 5 años (20% anual) en el caso de las Aplicaciones informáticas, estimando un valor residual nulo, habiéndose registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en concepto de dotación a la amortización de los mismos en los ejercicios 2025 y 2024 un importe de 2.718,23 euros y 309,52 euros respectivamente.

No se ha registrado en el ejercicio 2025 ni en el ejercicio 2024 importe alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias en concepto de corrección por deterioro del valor de activos intangibles.

Durante el ejercicio 2025 se ha registrado la baja contable, dentro de la partida de "Aplicaciones informáticas", del anterior software de gestión de la empresa, sustituido por uno nuevo durante el ejercicio 2025, y del software o licencia de uso vinculado con los equipos informáticos dado de baja durante el ejercicio 2025, si bien, estando totalmente amortizados a fecha de su baja contable, no se ha generado saldo alguno a recoger en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. No se registró en el ejercicio 2024 baja de activos intangibles.

### 4.2. Inmovilizado material.

Los elementos de inmovilizado material se valoran inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado una vez deducidos descuentos o rebajas aplicados, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transportes, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del

importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento superior a un año y cuyo efecto financiero sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Después del reconocimiento inicial, se contabiliza la reversión del descuento financiero asociado a la provisión en la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajusta el valor del pasivo de acuerdo con el tipo de interés aplicado en el reconocimiento inicial, o en la fecha de la última revisión.

Por su parte, la valoración inicial del inmovilizado material podrá verse alterada por cambios en estimaciones contables que modifiquen el importe de la provisión asociada a los costes de desmantelamiento y rehabilitación, una vez reconocida la reversión del descuento, y que podrán venir motivados por:

- ✓ Un cambio en el calendario o en el importe de los flujos de efectivo estimados para cancelar la obligación asociada al desmantelamiento o la rehabilitación.
- ✓ El tipo de descuento empleado por la Sociedad para la determinación del valor actual de la provisión que, en principio, es el tipo de interés libre de riesgo, salvo que al estimar los flujos de efectivo no se hubiera tenido en cuenta el riesgo asociado al cumplimiento de la obligación.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

| Descripción                     | Años | % anual |
|---------------------------------|------|---------|
| Maquinaria                      | 5    | 20 %    |
| Otras instalaciones             | 8    | 12,50%  |
| Mobiliario                      | 8    | 12,50%  |
| Equipos Procesos de Información | 5    | 20 %    |
| Otro Inmovilizado               | 8    | 12,50%  |

Los cambios que, en su caso, puedan originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de un activo, se contabilizarán como cambios en las estimaciones contables, salvo que se trate de un error.

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del

dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No se han suscrito durante el ejercicio 2025 contratos de arrendamiento financiero ni otras operaciones similares.

Los activos materiales registrados están valorados a su precio de adquisición, incluyendo el importe del IVA al no resultar éste directamente recuperable de la Hacienda Foral. No se han producido durante el ejercicio 2025 partidas que puedan considerarse como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material, ni se han realizado durante el ejercicio 2025 trabajos de la empresa para su inmovilizado.

Se ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en concepto de dotación a la amortización de los mismos en los ejercicios 2025 y 2024 un importe de 8.278,98 euros y 7.986,82 euros respectivamente.

No se ha registrado en el ejercicio 2025 ni en el ejercicio 2024 importe alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias en concepto de corrección por deterioro del valor de activos materiales.

Durante el ejercicio 2025 se ha registrado la baja contable, dentro de la partida de "Equipos para procesos de información", de los equipos informáticos sustituidos durante el año 2025 a causa de su obsolescencia técnica, si bien, estando totalmente amortizados a fecha de su baja contable, no se ha generado saldo alguno a recoger en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. No se registró en el ejercicio 2024 baja de activos materiales.

#### **4.3. Activos financieros y pasivos financieros.**

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otras empresas.

Se consideran, por tanto, instrumentos financieros los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes;
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;

- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio propio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o instrumento de patrimonio.

A efectos de su valoración, los instrumentos financieros se clasifican en las categorías de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, activos financieros a coste amortizado, activos financieros a coste, activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto, pasivos financieros a coste amortizado, y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. La clasificación en las categorías anteriores se efectúa atendiendo a las características del instrumento y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

Los instrumentos financieros se reconocen cuando la Sociedad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

## **Activos financieros**

### **Clasificación y valoración. -**

Los activos financieros que posee la Sociedad se corresponden con la siguiente categoría:

#### **a) Activos financieros a coste amortizado (Préstamos y partidas a cobrar).**

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales (aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. No se consideran los saldos con Administraciones Públicas, detalladas en la nota 8.

Estos activos financieros se registran inicialmente por su valor razonable, más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Posteriormente estos activos se valoran por su coste amortizado. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivos no sea significativo.

Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valorarán a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

La Sociedad sigue el criterio de efectuar, al menos al cierre del ejercicio, las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

En tal caso, en general, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personas que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de la pérdida disminuye como consecuencia de un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros que hubieran tenido los activos si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

#### **Intereses y dividendos recibidos de activos financieros. -**

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

#### **Baja de activos financieros. -**

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas se entiende que ese hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

## **Pasivos financieros**

### **Clasificación y valoración. -**

Los pasivos financieros que posee la Sociedad se corresponden con la siguiente categoría:

#### **a) Pasivos financieros a coste amortizado (Débitos y partidas a pagar).**

Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros, excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, corresponden a aquellos débitos y partidas a pagar de la Sociedad que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa (débitos por operaciones comerciales), o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados (débitos por operaciones no comerciales).

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente por su valor razonable que corresponde, salvo evidencia en contrario, al precio de la transacción, el cual equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivos no es significativo.

Posteriormente, estos pasivos se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimientos no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

### **Baja de pasivos financieros. -**

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado. La Sociedad reconoce la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se da de baja y la contraprestación pagada, con cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias.

## **Fianzas entregadas y recibidas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

## **Valor razonable**

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

#### **4.4. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.**

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito, así como también otras inversiones a corto plazo de alta liquidez siempre que sean convertibles en efectivo, para las que no exista un riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la Sociedad. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

#### **4.5. Impuestos sobre beneficios.**

Los impuestos sobre beneficios son impuestos directos que se liquidan a partir de un resultado empresarial calculado de acuerdo con las normas fiscales.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios del ejercicio comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por el impuesto diferido. El gasto o ingreso por impuesto diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El impuesto corriente es la cantidad a satisfacer como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios relativa a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, y las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores aplicadas efectivamente en éste, darán lugar a un menor importe del impuesto corriente. El impuesto corriente del ejercicio presente y de anteriores se reconoce como un pasivo cuando está pendiente de pago. Si la cantidad ya pagada excediese del impuesto corriente, el exceso se reconoce como un activo.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de aplicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Las diferencias temporarias surgen de la diferente valoración, contable y fiscal, atribuida a los activos, pasivos y determinados instrumentos de patrimonio neto, en la medida que tengan incidencia en la carga fiscal futura. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a mayores importes a pagar o menores importes a devolver por impuestos en ejercicios futuros, y generan pasivos por impuesto diferido. Las diferencias temporarias deducibles generan menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por impuestos en ejercicios futuros, y pueden generar activos por impuesto diferido. Los activos por impuesto diferido derivan de la existencia de diferencias temporarias deducibles, del derecho a compensar en ejercicios posteriores las pérdidas fiscales, y de las deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas pendiente de aplicar. Por exigencia del principio de prudencia, sólo se reconocen activos por impuesto diferido si resulta probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

Dada la vocación de servicio público y la naturaleza social y no lucrativa de Behargintza Basauri-Etxebarri, S.L., y el carácter gratuito del servicio prestado por ésta, se generan pérdidas económicas que son compensadas con aportaciones realizadas al objeto por las Entidades Públicas socias de la misma, sin que sea previsible la obtención de ganancias fiscales en ejercicios futuros, por lo que no se reconocen activos por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio. En caso de modificación de la normativa aplicable o de evolución de la situación económica de la empresa, se realizarán las variaciones que correspondan en el importe de los activos y pasivos por impuesto diferido.

#### **4.6. Ingresos y gastos.**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, con independencia del momento en que produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por prestaciones de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o a recibir, derivada de los mismos, minorado por los descuentos aplicables y por los intereses incorporados al nominal del crédito.

Los ingresos por prestaciones de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, atendiendo al grado de realización del servicio a fecha de cierre del ejercicio.

Los ingresos pendientes de cobro sobre los que existan dudas razonables acerca de su realización se registran como gasto por corrección de valor por deterioro, y no como menor ingreso.

Los gastos se reconocen por el coste de adquisición. Los impuestos indirectos se incluyen en el coste de adquisición cuando no resulten recuperables directamente de la Hacienda Pública.

#### **4.7. Provisiones y contingencias.**

Las provisiones pueden derivarse de una disposición legal, contractual, o de una obligación tácita. Se reconocen como provisiones los pasivos que resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha de cancelación.

Las provisiones y contingencias se valoran en la fecha del cierre por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrando los ajustes por actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. No se considerará el efecto financiero en las provisiones con vencimiento igual o inferior al año, o cuando este efecto sea insignificante.

#### **4.8. Criterios empleados para el registro de los gastos en personal.**

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por lo tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

No existen compromisos por pensiones.

#### **4.9. Subvenciones, donaciones y legados.**

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido, referenciado ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. Se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión, se han cumplido las condiciones de concesión y no existen dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de no reintegrables se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado en función de su finalidad.

Las subvenciones, donaciones y legados, dinerarias o en especie, concedidas para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficits de explotación se imputan como ingresos del ejercicio en el que se conceden, salvo que se destinen a financiar déficits de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios.

Las subvenciones, donaciones y legados, dinerarias o en especie, concedidas para financiar gastos específicos se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

Las subvenciones, donaciones y legados, dinerarias o en especie, concedidas para adquirir activos de inmovilizado se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos, o en el momento de su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

Los importes monetarios recibidos sin asignación a una finalidad específica se imputan como ingresos del ejercicio en que se reconozcan.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables recibidos de socios no constituyen ingresos, imputándose directamente en los fondos propios, con independencia del tipo de subvención, donación o legado de que se trate. No obstante, respecto a empresas del sector público que reciben subvenciones, donaciones o legados de la entidad pública dominante para financiar la realización de actividades de interés público o general, la imputación de las mismas se realiza atendiendo a los criterios establecidos para las concedidas por terceros independientes.

#### **4.10. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.**

A efectos de presentación de las cuentas anuales, se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

En la preparación de las cuentas anuales se han considerado como saldos con empresas del grupo aquellos mantenidos con el Excmo. Ayuntamiento de Basauri, socio mayoritario de la Sociedad, y con las entidades públicas y privadas pertenecientes a su ámbito de influencia.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, el personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre las que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa.

En general, la Sociedad realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a precios de mercado. Los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

#### **4.11. Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente.**

En el Balance Abreviado adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Sociedad espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación. Aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

## 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento habido en este capítulo del Balance de Situación es el siguiente:

### VALOR BRUTO CONTABLE

Saldo inicial bruto, ejercicio 2024

Entradas (+)

Correcciones de valor por actualizaciones (+)

Salidas (-)

**Saldo final bruto, ejercicio 2024**

### AMORTIZACIÓN ACUMULADA

Saldo inicial, ejercicio 2024

Dotación a la amortización del ejercicio (+)

Aumento de la amortización acumulada por efecto de la actualización (+)

Aumentos por adquisiciones o traspasos (+)

Disminuciones por salidas, bajas o traspasos (-)

**Saldo final, ejercicio 2024**

### CORRECCIONES DE VALOR DETERIORO

Saldo inicial, ejercicio 2024

Correcciones valorativas deterioro del periodo (+)

Reversión de correcciones valorativas deterioro (-)

Disminuciones por salidas, bajas o traspasos (-)

**Saldo final, ejercicio 2024**

### VALOR NETO CONTABLE

Saldo inicial, ejercicio 2024

**Saldo final, ejercicio 2024**

|                                                                         | Inmovilizado<br>Intangible | Inmovilizado<br>Material |
|-------------------------------------------------------------------------|----------------------------|--------------------------|
| Saldo inicial bruto, ejercicio 2024                                     | 35.158,15                  | 139.704,90               |
| Entradas (+)                                                            | 20.642,74                  | 19.425,78                |
| Correcciones de valor por actualizaciones (+)                           | 0,00                       | 0,00                     |
| Salidas (-)                                                             | -21.914,16                 | -11.613,43               |
| <b>Saldo final bruto, ejercicio 2024</b>                                | <b>33.886,73</b>           | <b>147.517,25</b>        |
| <b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>                                           |                            |                          |
| Saldo inicial, ejercicio 2024                                           | 28.236,71                  | 109.094,27               |
| Dotación a la amortización del ejercicio (+)                            | 2.718,23                   | 8.278,98                 |
| Aumento de la amortización acumulada por efecto de la actualización (+) | 0,00                       | 0,00                     |
| Aumentos por adquisiciones o traspasos (+)                              | 0,00                       | 0,00                     |
| Disminuciones por salidas, bajas o traspasos (-)                        | -21.914,16                 | -11.613,43               |
| <b>Saldo final, ejercicio 2024</b>                                      | <b>9.040,78</b>            | <b>105.759,82</b>        |
| <b>CORRECCIONES DE VALOR DETERIORO</b>                                  |                            |                          |
| Saldo inicial, ejercicio 2024                                           | 0,00                       | 0,00                     |
| Correcciones valorativas deterioro del periodo (+)                      | 0,00                       | 0,00                     |
| Reversión de correcciones valorativas deterioro (-)                     | 0,00                       | 0,00                     |
| Disminuciones por salidas, bajas o traspasos (-)                        | 0,00                       | 0,00                     |
| <b>Saldo final, ejercicio 2024</b>                                      | <b>0,00</b>                | <b>0,00</b>              |
| <b>VALOR NETO CONTABLE</b>                                              |                            |                          |
| Saldo inicial, ejercicio 2024                                           | 6.921,44                   | 30.610,63                |
| <b>Saldo final, ejercicio 2024</b>                                      | <b>24.845,95</b>           | <b>41.757,43</b>         |

### VALOR BRUTO CONTABLE

Saldo inicial bruto, ejercicio 2024

Entradas (+)

Correcciones de valor por actualizaciones (+)

Salidas (-)

**Saldo final bruto, ejercicio 2024**

### AMORTIZACIÓN ACUMULADA

Saldo inicial, ejercicio 2024

Dotación a la amortización del ejercicio (+)

Aumento de la amortización acumulada por efecto de la actualización (+)

Aumentos por adquisiciones o traspasos (+)

Disminuciones por salidas, bajas o traspasos (-)

**Saldo final, ejercicio 2024**

### CORRECCIONES DE VALOR DETERIORO

Saldo inicial, ejercicio 2024

Correcciones valorativas deterioro del periodo (+)

Reversión de correcciones valorativas deterioro (-)

Disminuciones por salidas, bajas o traspasos (-)

**Saldo final, ejercicio 2024**

### VALOR NETO CONTABLE

Saldo inicial, ejercicio 2024

**Saldo final, ejercicio 2024**

|                                                                         | Inmovilizado<br>Intangible | Inmovilizado<br>Material |
|-------------------------------------------------------------------------|----------------------------|--------------------------|
| Saldo inicial bruto, ejercicio 2024                                     | 27.927,19                  | 116.036,30               |
| Entradas (+)                                                            | 7.230,96                   | 23.668,60                |
| Correcciones de valor por actualizaciones (+)                           | 0,00                       | 0,00                     |
| Salidas (-)                                                             | 0,00                       | 0,00                     |
| <b>Saldo final bruto, ejercicio 2024</b>                                | <b>35.158,15</b>           | <b>139.704,90</b>        |
| <b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>                                           |                            |                          |
| Saldo inicial, ejercicio 2024                                           | 27.927,19                  | 101.107,45               |
| Dotación a la amortización del ejercicio (+)                            | 309,52                     | 7.986,82                 |
| Aumento de la amortización acumulada por efecto de la actualización (+) | 0,00                       | 0,00                     |
| Aumentos por adquisiciones o traspasos (+)                              | 0,00                       | 0,00                     |
| Disminuciones por salidas, bajas o traspasos (-)                        | 0,00                       | 0,00                     |
| <b>Saldo final, ejercicio 2024</b>                                      | <b>28.236,71</b>           | <b>109.094,27</b>        |
| <b>CORRECCIONES DE VALOR DETERIORO</b>                                  |                            |                          |
| Saldo inicial, ejercicio 2024                                           | 0,00                       | 0,00                     |
| Correcciones valorativas deterioro del periodo (+)                      | 0,00                       | 0,00                     |
| Reversión de correcciones valorativas deterioro (-)                     | 0,00                       | 0,00                     |
| Disminuciones por salidas, bajas o traspasos (-)                        | 0,00                       | 0,00                     |
| <b>Saldo final, ejercicio 2024</b>                                      | <b>0,00</b>                | <b>0,00</b>              |
| <b>VALOR NETO CONTABLE</b>                                              |                            |                          |
| Saldo inicial, ejercicio 2024                                           | 0,00                       | 14.928,85                |
| <b>Saldo final, ejercicio 2024</b>                                      | <b>6.921,44</b>            | <b>30.610,63</b>         |

Durante el ejercicio 2025 se han registrado altas de inmovilizado por importe de 20.642,74 euros, que se corresponden con la marca comercial registrada, nuevo software de gestión y licencias de uso (inmovilizado intangible, nuevas altas por importe de 20.642,74 euros). Durante el ejercicio 2024 se registraron altas de inmovilizado por importe de 12.871,16 euros, que se corresponden con nuevo software de gestión y licencias de uso (inmovilizado intangible, nuevas altas por importe de 2.148,96 euros) y con nuevos equipos informáticos, centralita digital y caldera (inmovilizado material, nuevas altas por importe de 10.722,20 euros). En la cuenta "Inmovilizado material en curso" se registra el importe de las certificaciones de obra recibidas a 31 de diciembre de 2025 relacionadas con la obra de reforma y adecuación de la sede de la entidad que se encuentra en ejecución, y que supone, de cara al año 2026, un compromiso de inversión por importe de 126.085,21 euros.

A 31 de diciembre de 2025 los elementos de inmovilizado material e intangible que se encuentran totalmente amortizados ascienden a 82.788,24 euros.

Durante el ejercicio 2025 se han registrado bajas de inmovilizado por importe de 33.527,59 euros, que se corresponden con licencias de uso vinculadas a equipos informáticos retirados y con el anterior software de gestión sustituido por uno nuevo durante el ejercicio 2025 (inmovilizado intangible, bajas por importe de 21.914,16 euros), y equipos informáticos retirados de uso por obsolescencia (inmovilizado material, bajas por importe de 11.613,43 euros), si bien, estando todos los elementos de inmovilizado retirados totalmente amortizados, no se he generado salgo alguno a registrar en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. No se registraron bajas de inmovilizado durante el ejercicio 2024.

A 31 de diciembre de 2025 no figura registrada cuantía alguna en concepto de corrección por deterioro del valor de los elementos de inmovilizado.

## 6. PASIVOS FINANCIEROS

Al cierre del ejercicio 2025, y al igual que en 2024, los pasivos financieros corresponden a la categoría “Débitos y partidas a pagar”.

No existen préstamos, deudas con entidades financieras ni pasivos financieros a largo plazo. No existen deudas con garantía real.

El desglose del saldo de pasivos financieros a corto plazo se corresponde con el siguiente:

|                                        | 2025              | 2024             |
|----------------------------------------|-------------------|------------------|
| Proveedores a corto plazo              | 11.823,00         | 5.669,00         |
| Acreedores por prestación de servicios | 59.553,32         | 23.731,46        |
| Remuneraciones/Dietas pendientes       | 18.816,51         | 14.124,00        |
| Fianzas recibidas a corto plazo        | 16.260,80         | 19.333,71        |
| Proveedores de inmovilizado a c/p      | 2.420,00          | 0,00             |
| Deudas a c/p                           | 1.400,00          | 1.400,00         |
| <b>Total</b>                           | <b>110.273,63</b> | <b>64.258,17</b> |

Los Administradores de la Sociedad consideran que el importe en libros de los “Débitos y cuentas a pagar” se aproxima a su valor razonable.

Por otra parte, durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han producido pérdidas y/o ganancias netas procedentes de los pasivos financieros por aplicación del método de tipo de interés efectivo.

## 7. FONDOS PROPIOS

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación es el siguiente:

| 2025                    | Capital Social  | Reserva Legal<br>Reserva Voluntaria | Remanente       | Aportación socios<br>pérdidas | Pérdidas y<br>Ganancias | TOTAL             |
|-------------------------|-----------------|-------------------------------------|-----------------|-------------------------------|-------------------------|-------------------|
| Saldo inicial           | 3.100,00        | 15.383,76                           | 7.857,39        | 1.560.726,76                  | -1.082.672,99           | 504.394,92        |
| Corrección errores      |                 |                                     |                 |                               |                         | 0,00              |
| Saldo inicial corregido |                 |                                     |                 |                               |                         | 0,00              |
| Distribución Resultado  |                 |                                     |                 | -1.082.672,99                 | 1.082.672,99            | 0,00              |
| Aportaciones            |                 |                                     |                 | 1.117.139,50                  |                         | 1.117.139,50      |
| Resultado ejercicio     |                 |                                     |                 |                               | -1.177.490,41           | -1.177.490,41     |
| <b>Saldo Final</b>      | <b>3.100,00</b> | <b>15.383,76</b>                    | <b>7.857,39</b> | <b>1.595.193,27</b>           | <b>-1.177.490,41</b>    | <b>444.044,01</b> |

Las aportaciones por parte de los Socios-Ayuntamientos durante el ejercicio 2025 se componen de los siguientes importes:

| Aportación ETXEBARRIko Udala | Aportación BASAURIko Udala | TOTAL        |
|------------------------------|----------------------------|--------------|
| 201.085,12                   | 916.054,38                 | 1.117.139,50 |

| 2024                    | Capital Social  | Reserva Legal<br>Reserva Voluntaria | Remanente       | Aportación socios<br>pérdidas | Pérdidas y<br>Ganancias | TOTAL             |
|-------------------------|-----------------|-------------------------------------|-----------------|-------------------------------|-------------------------|-------------------|
| Saldo inicial           | 3.100,00        | 40.794,58                           | 7.857,39        | 1.486.547,49                  | -921.009,01             | 617.290,45        |
| Corrección errores      |                 | -25.410,82                          |                 |                               |                         | -25.410,82        |
| Saldo inicial corregido |                 | 15.383,76                           |                 |                               |                         | 591.879,63        |
| Distribución Resultado  |                 |                                     |                 | -921.009,01                   | 921.009,01              | 0,00              |
| Aportaciones            |                 |                                     |                 | 995.188,28                    |                         | 995.188,28        |
| Resultado ejercicio     |                 |                                     |                 |                               | -1.082.672,99           | -1.082.672,99     |
| <b>Saldo Final</b>      | <b>3.100,00</b> | <b>15.383,76</b>                    | <b>7.857,39</b> | <b>1.560.726,76</b>           | <b>-1.082.672,99</b>    | <b>504.394,92</b> |

Las aportaciones por parte de los Socios-Ayuntamientos durante el ejercicio 2024 se componen de los siguientes importes:

| Aportación ETXEBARRIko Udala | Aportación BASAURIko Udala | TOTAL      |
|------------------------------|----------------------------|------------|
| 179.133,90                   | 816.054,38                 | 995.188,28 |

El capital social al 31 de diciembre de 2025 está formado por 3.100 participaciones sociales iguales, acumulables e indivisibles, de UN euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas por las Entidades constituyentes mediante aportaciones dinerarias de la siguiente forma: Ayuntamiento de la Anteiglesia de Basauri suscribe 2.702 participaciones sociales (número 1 a 2.702, ambos inclusive) por su valor nominal de 2.702 euros, y el Ayuntamiento de la Anteiglesia de Etxebarri suscribe 398 participaciones sociales (número 2.703 a 3.100, ambas inclusive) por su valor nominal de 398 euros.

Dada la naturaleza pública y no lucrativa de Behargintza Basauri-Etxebarri, S.L., no se prevé la posibilidad de distribución de dividendos.

## 8. SITUACIÓN FISCAL

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

### Deudor

|                                           | 2025       | 2024       |
|-------------------------------------------|------------|------------|
| Hacienda Pública, deudor por subvenciones | 116.987,58 | 566.143,70 |
| Hacienda Pública, deudor por impuestos    | 1.008,63   | 1.008,63   |
| Organismos de la Seguridad Social         | 180,00     | 180,00     |

### Acreedor

|                                          | 2025      | 2024      |
|------------------------------------------|-----------|-----------|
| Hacienda Pública, acreedor por dev. subv | 0,00      | 0,00      |
| Hacienda Pública, acreedor por IRPF      | 45.405,18 | 38.634,98 |
| Organismos de la Seguridad Social        | 10.910,11 | 17.742,14 |

El saldo de la cuenta Hacienda Pública deudora por impuestos recoge el importe a devolver por el Impuesto sobre Sociedades devengado a 31 de diciembre de 2023, y el importe correspondiente a la devolución por ingresos indebidos como consecuencia del exceso de retenciones practicadas a regularizar del ejercicio anterior.

La conciliación del resultado contable y del resultado fiscal es el siguiente:

|                                          | 2025                   | 2024                   |
|------------------------------------------|------------------------|------------------------|
| Pérdidas antes de impuestos.....         | -1.177.490,41 €        | -1.082.672,99 €        |
| Diferencias temporarias.....             | 0,00 €                 | 0,00 €                 |
| <b>Base imponible (Resultado Fiscal)</b> | <b>-1.177.490,41 €</b> | <b>-1.082.672,99 €</b> |

No se contabiliza el crédito fiscal resultante de las pérdidas, ya que las características de la Sociedad dado su carácter público no lucrativo hacen prever continuas pérdidas fiscales.

Las bases imponibles negativas generadas hasta la fecha se corresponden con la siguiente relación:

|           |                    |
|-----------|--------------------|
| Año 2025: | 1.177.490,41 euros |
| Año 2024: | 1.082.672,99 euros |
| Año 2023: | 921.009,01 euros   |
| Año 2022: | 768.720,25 euros   |
| Año 2021: | 907.457,10 euros   |
| Año 2020: | 881.723,75 euros   |
| Año 2019: | 914.091,04 euros   |
| Año 2018: | 937.150,94 euros   |
| Año 2017: | 822.997,92 euros   |
| Año 2016: | 907.467,96 euros   |
| Año 2015: | 711.064,70 euros   |
| Año 2014: | 723.618,87 euros   |
| Año 2013: | 769.129,81 euros   |
| Año 2012: | 708.951,86 euros   |
| Año 2011: | 543.489,90 euros   |
| Año 2010: | 322.619,55 euros   |
| Año 2009: | 589.548,15 euros   |
| Año 2008: | 467.228,93 euros   |
| Año 2007: | 425.943,27 euros   |
| Año 2006: | 512.658,05 euros   |
| Año 2005: | 198.940,15 euros   |

Año 2004:

274.212,59 euros

No existen activos ni pasivos por impuesto diferido, ni incentivos fiscales aplicados ni pendientes de aplicar.

## 9. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS

El importe bruto de las dietas satisfechas a los miembros del Consejo de Administración por asistencia a los mismos durante los ejercicios 2025 y 2024 ha ascendido a 1.442,10 euros y 1.442,10 euros respectivamente. No se ha abonado a los miembros del Consejo de Administración retribución alguna distinta de las dietas por asistencia a los mismos, ni se les ha concedido anticipos ni créditos durante los ejercicios 2025 y 2024.

No hay obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida o responsabilidad civil respecto de los miembros antiguos y actuales del Consejo de Administración. Tampoco se han asumido obligaciones por cuenta de los miembros del Consejo de Administración a título de garantía.

El personal de alta dirección se corresponde con los miembros del Consejo de Administración.

Excepto por las aportaciones de los Socios a la Sociedad y las subvenciones indicadas posteriormente en el punto 10.2 de esta memoria, no existen saldos y operaciones con partes vinculadas.

## 10. OTRA INFORMACIÓN

### 10.1 Ingresos por prestación de servicios.

Los servicios prestados por Behargintza-Basauri Etxebarri, S.L. son de carácter gratuito, dada la finalidad pública y no lucrativa de la misma, por lo que la totalidad de los ingresos obtenidos se corresponden con subvenciones, donaciones y legados recibidos, cuyo análisis se detalla en el punto 10.2 "Subvenciones, donaciones y legados".

### 10.2 Subvenciones, donaciones y legados.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han recibido subvenciones de capital.

El movimiento de las subvenciones de explotación concedidas por terceros independientes durante los ejercicios 2025 y 2024, y registradas en el patrimonio neto por considerarse no reintegrables, es el siguiente:

|                                                                            | 2025              | 2024              |
|----------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| <b>Saldo inicial de la cuenta Otras subvenciones, donaciones y legados</b> | <b>141.172,73</b> | <b>49.906,90</b>  |
| Entradas (+)                                                               | 245.009,53        | 268.565,03        |
| Regularizaciones / Correcciones (+/-)                                      | -58.507,82        | -1.768,00         |
| Imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias (-)                         | -240.031,48       | -175.531,20       |
| <b>Saldo final de la cuenta Otras subvenciones, donaciones y legados</b>   | <b>87.642,96</b>  | <b>141.172,73</b> |

Las subvenciones imputadas en la cuenta de pérdidas y ganancias durante los ejercicios 2025 y 2024 se corresponden con el siguiente desglose:

|                                                             | 2025              | 2024              |
|-------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Bizkaiko Foru Aldundia (Convocatoria apoyo a emprendedores) | 66.000,00         | 67.500,00         |
| Bizkaiko Foru Aldundia (Programa Lan Berri)                 | 42.982,91         | 25.287,37         |
| Bizkaiko Foru Aldundia (Programa 3R Empleo Local)           | 103.508,28        | 78.190,52         |
| Lanbide (Convocatoria Emprendimiento)                       | 2.811,05          | 4.010,81          |
| BASAUURiko Udala (Acciones locales de empleo)               | 24.729,24         | 542,50            |
| <b>TOTAL</b>                                                | <b>240.031,48</b> | <b>175.531,20</b> |

La Sociedad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

### 10.3 Aprovisionamientos.

|                                        | 2025              | 2024              |
|----------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Trabajos realizados por otras empresas | 312.031,67        | 283.772,52        |
| <b>Total aprovisionamientos</b>        | <b>312.031,67</b> | <b>283.772,52</b> |

### 10.4 Gastos de personal y número medio de personas empleadas.

|                                                 | 2025              | 2024              |
|-------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Sueldos y salarios                              | 667.767,00        | 560.176,35        |
| Indemnizaciones                                 | 1.547,60          | 239,20            |
| Dietas Consejo de Administración                | 1.442,10          | 1.442,10          |
| <b>Subtotal sueldos y salarios y asimilados</b> | <b>670.756,70</b> | <b>561.857,65</b> |
| Cotizaciones sociales                           | 227.815,55        | 186.970,24        |
| Otros gastos sociales                           | 19.398,80         | 17.721,91         |
| <b>Subtotal</b>                                 | <b>247.214,35</b> | <b>204.692,15</b> |
| <b>Total gastos de personal</b>                 | <b>917.971,05</b> | <b>766.549,80</b> |

No hay compromisos asumidos en materia de pensiones.

La plantilla media de personas empleadas durante los ejercicios 2025 y 2024 se corresponde con el siguiente desglose:

|                 | TOTAL        | MUJERES | HOMBRES | FIJOS | NO FIJOS |
|-----------------|--------------|---------|---------|-------|----------|
| <b>AÑO 2025</b> | <b>14,53</b> | 12,67   | 1,86    | 10,78 | 3,75     |
| <b>AÑO 2024</b> | <b>11,94</b> | 10,32   | 1,62    | 10,22 | 1,71     |

### 10.5 Otros gastos de explotación.

|                                              | 2025              | 2024              |
|----------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Arrendamientos y cánones                     | 2.707,69          | 0,00              |
| Reparaciones y conservación                  | 41.660,51         | 43.020,11         |
| Servicios profesionales independientes       | 15.096,35         | 18.068,14         |
| Primas de seguros                            | 1.267,32          | 1.217,82          |
| Transportes                                  | 0,00              | 0,00              |
| Servicios bancarios y similares              | 0,00              | 641,15            |
| Publicidad, propaganda y relaciones públicas | 53.431,95         | 77.659,06         |
| Suministros                                  | 9.241,95          | 13.035,53         |
| Otros servicios                              | 52.906,68         | 46.950,86         |
| Otros gastos de gestión corriente            | 0,00              | 199,10            |
| <b>Total otros gastos de explotación</b>     | <b>176.312,45</b> | <b>200.791,78</b> |

## 10.6 Información sobre el Periodo Medio de Pago a proveedores y Otra Información requerida por la Disposición Adicional Tercera. “Deber de Información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

De acuerdo con lo establecido en la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se detalla a continuación la información sobre el periodo medio de pago a proveedores durante los ejercicios 2025 y 2024:

|                                             | Días   |        |
|---------------------------------------------|--------|--------|
|                                             | 2025   | 2024   |
| Periodo medio de pago a proveedores         | 10,888 | 12,152 |
| Ratio de las operaciones pagadas            | 11,302 | 12,374 |
| Ratio de las operaciones pendientes de pago | 0,305  | 0,377  |

|                        | Euros      |            |
|------------------------|------------|------------|
|                        | 2025       | 2024       |
| Total pagos realizados | 394.198,76 | 448.407,28 |
| Total pagos pendientes | 15.446,84  | 8.479,18   |

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en la citada Resolución del ICAC, a los acreedores comerciales incluidos en el pasivo corriente del balance por deudas con suministradores de bienes o servicios.

Asimismo, se entiende por “Periodo medio de pago a proveedores” el pazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

Adicionalmente, de acuerdo con lo establecido en la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, a continuación se detalla la información relativa al volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad, y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores, correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024:

| Facturas pagadas a proveedores en un periodo inferior al máximo legal |            |        |      |                           |        |                                  |        |
|-----------------------------------------------------------------------|------------|--------|------|---------------------------|--------|----------------------------------|--------|
| Euros                                                                 |            | Número |      | % sobre el total de pagos |        | % sobre número total de facturas |        |
| 2025                                                                  | 2024       | 2025   | 2024 | 2025                      | 2024   | 2025                             | 2024   |
| 387.953,19                                                            | 425.758,07 | 247    | 237  | 98,42%                    | 94,95% | 97,24%                           | 96,73% |

El plazo máximo legal de pago aplicable por la Sociedad en los ejercicios 2025 y 2024 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días.